



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2645
Doñihue, Agosto 22 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña María Elena Espinoza Pérez, de fecha 22 agosto del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde del miércoles 22 de agosto del 2012, según decreto N ° 2522 (13.08.2012), donde tiene $\frac{1}{2}$ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña María Elena Espinoza Pérez, administrativo, grado 12°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cinco y medio día
Con este	: medio día
Pendientes	: no quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**